

Serie A - Núm. 114 14 de junio de 2010 Página 3593

#### **SESIÓN PLENARIA**

- 03.- Interpelación N.º 77, relativa a criterios en relación con la reducción de costes en el sector público autonómico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4100-0077]
  - EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al tercer punto del Orden del Día.
- EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación N.º 77, relativa a criterios en relación con la reducción de costes en el sector público autonómico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias Sr. Presidente.

Miren ustedes, Cantabria desde hace siete años, no tiene Presidente; carece de Presidente de Gobierno que ejerza las funciones que corresponden a esa figura institucional. Una figura institucional que siempre es necesaria, pero más aún cuando se vive una situación de crisis y de zozobra como la situación actual.

El Sr. Revilla solo ha asumido una función de las que les corresponde como Presidente, que es la de representar a Cantabria en todo tipo de foros; unos serios e institucionales, los menos, y otros que sin más no lo son.

Pero en ningún momento, a lo largo de estos siete años, ha ejercido como líder de todo el Gobierno. Nunca ha tomado la última decisión de las acciones trascendentales de todo su Gobierno, nunca ha impulsado las acciones de todo su Gobierno, nunca ha coordinado las labores de todo su Gobierno. A estas obligaciones de cualquier Presidente, el Sr. Revilla renunció desde el primer día hace siete años. Usted mismo ha reconocido en reiteradas ocasiones que en determinadas Consejerías, usted Sr. Revilla no tiene competencias. Afirmación que en sí es un disparate y que ratifica el hecho de que desde hace siete años, Cantabria funciona sin Presidente del Gobierno.

Haré otra rotunda afirmación. Cantabria, en la actualidad no tiene Gobierno. Hay diez Consejerías con demasiados altos cargos, hay un gran entramado de empresas públicas. Pero nadie lidera las decisiones, nadie coordina la labor de esta gran máquina hoy totalmente desprogramada.

En Cantabria, lamentablemente, no hay Gobierno. Porque gobernar es asumir responsabilidades; gobernar es priorizar objetivos, es tomar decisiones. Y aquí, o no hay nadie que lo haga o lo que puede ser aún peor, lo hacen todos y cada uno por su cuenta.

Hace ya más de dos años que venimos advirtiéndoles de la existencia de una crisis económica de gravedad; tanto tiempo como ustedes, Sr. Revilla, Sra. Gorostiaga, Agudo, vienen sistemáticamente negándola. Pero cuando por fin han reconocido la crisis ha sido para decir que ésta es internacional y que otros están peor, que es otra manera de negar nuestra crisis. O bien es la forma de eludir la adopción de las medidas necesarias para hacer frente a la crisis con la garantía de salir cuanto antes y con las menos víctimas posibles.

Pues bien, a lo largo de estos años desde el Partido Popular de Cantabria les hemos propuesto unir fuerzas, consensuar medidas, planificar acciones futuras frente a la crisis, ofreciéndoles el Partido Popular múltiples -múltiples-iniciativas en todos los ámbitos, que por lo que se ha debatido ahora mismo parece ser que ustedes ni siquiera las leen.

Pero usted, Sr. Revilla, las ha rechazado sistemáticamente todas, negándose por principio a sentarse con el Partido Popular a debatir cualquier cuestión que fuera de trascendencia para Cantabria.

Ustedes son un Gobierno en quiebra que está llevando a la bancarrota a Cantabria. Y me dirán eso de que somos agoreros y quizá también antipatriotas. Pero usted, Sr. Revilla, carece de credibilidad; porque tanto negar hechos evidentes, usted ha perdido el patrimonio más preciado de cualquier político que es precisamente la credibilidad.

Y por más que yo lo lamente, tengo que recordarle que tantas veces como hemos hecho advertencia de sus graves errores y chapuzas cometidas por este Gobierno, lamentablemente siempre el tiempo nos ha dado la razón.

¿Y quiere que les refresque a ustedes la memoria con algunos ejemplos? Pues mire, desde hace años venimos diciéndoles a los cántabros que entre Zapatero y Revilla nos toman el pelo con el AVE, y hoy no hay cántabro que lo dude.

¿Y qué hay de la unificación de las estaciones de Santander, vinculado al AVE? ¿Y qué me dicen de la Autopista Dos Mares?, aquel proyecto que usted calificó con mucho acierto: el proyecto del siglo.



Página 3594 14 de junio de 2010 Serie A - Núm. 114

¿Y qué me dice de la reordenación del frente marítimo? ¿O qué me dice del Puerto de Santander, donde se pierde dinero, no se invierte, languidece? Y usted mismo, Sr. Revilla, recientemente ha reconocido el fracaso de sus políticos en el Puerto.

El Plan de Vivienda. Pues mire, el Plan de Vivienda, un desastre de cumplimiento; que si alguna vivienda protegida está saliendo, está saliendo

Gracias a los ayuntamientos del Partido Popular, que la sacan adelante.

Mire usted, siete años de su Gobierno, cinco planes generales. Sin Plan Regional de Ordenación del Territorio, con las Normas Urbanísticas Regionales cuestionadas en los juzgados, con carreteras paralizadas, paralizadas también por los juzgados, con una carretera que se presupuestó en 11 millones de euros, van 36 millones gastados y todavía no se ha terminado.

¿Qué me dice de los 10 millones de metros cuadrados de suelo industrial? Han hecho 114.000 en Tanos-Viérnoles, hace cinco años que lo empezaron y todavía está sin recibir por el ayuntamiento.

Se puede hacer más el ridículo, pero sinceramente no es sencillo, es difícil. Son ustedes el peor Gobierno de la historia de Cantabria y usted, Sr. Revilla, el peor Presidente del Gobierno de la historia de Cantabria democrática, y con diferencia.

Eso sí, también es el más gracioso. Pero eso de qué le sirve a los empresarios, y de qué le sirve a los parados, o a las madres a las que les ha quitado usted la paga de los hijos, o a los que les ha quitado la paga del cheque de la compra de libros o a esos pensionistas a los que su amigo, Zapatero, les congela la pensión, les quita los 400 euros, les sube el IVA, la luz y usted, Sr. Revilla, a esos pensionistas, a los mismos, usted les sube este año el 50 por ciento del copago en las pensiones que les alojan. Usted les ha subido el agua, el alcantarillado, las basuras.

Y si estos pensionistas quieren dejarle algo de lo que han ahorrado a los años de trabajo, lo quieren dejar en herencia; pues usted quiere quedarse con una buena parte de esa herencia solo por la necesidad de tapar los enormes agujeros que su mala gestión está generando en las cuentas cántabras.

Muchos cántabros incluso llegan a pensar que para pagar las deudas de su Gobierno, usted les quiere quitar prados y eucaliptales, con esa Ley de Montes con la que amenazan desde hace años y no se atreven a sacar.

Y como en Cantabria no hay Presidente ni Gobierno, le ocurre como a Zapatero, que desde el exterior, en este caso desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando les descubre el primer agujero, el de los 60 millones de exceso de déficit de 2008, les obliga a un Plan de reequilibrio financiero.

Como no hay ni Presidente, ni Gobierno, nadie fija un criterio racional para aplicar los recortes y como el Presidente no asume la responsabilidad que tiene y no propone de dónde recortar, y la Vicepresidenta reconoce -textualmente- que su opinión importa bastante poco, en el Consejo de Gobierno, pues en ausencia de liderazgo, la chapuza del recorte la lleva a cabo un Consejero; el Sr. Agudo, que es un Consejero entre Consejeros y que cuando hace la ronda para plantear la reducción de partidas, los Consejeros del PRC se niegan a que les quiten un euro.

Y entonces, el Sr. Agudo, recurre al Sr. Revilla para que intervenga y el Sr. Revilla, le dice que esa cosa no va con él; que se las apañe el Sr. Agudo solo, que para eso es Consejero de Hacienda.

¿Y cómo se soluciona el recorte? Pues como ustedes saben. Se los quita a los que se dejan. Se lo quita a la de Educación, y son públicos los recortes en Educación y cómo no, se lo quita al indolente Consejero de Sanidad y así está dejando su Gobierno, Sr. Revilla, la Sanidad cántabra.

Valdecilla, con previsión de finalización para el año 2012. Reduciendo 104 camas este verano...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado... Un momento, por favor. Un momento, Sr. Diputado, un momento.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio por favor.

Puede continuar.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Es doloroso. Algunas verdades, yo reconozco que duelen; pero ustedes las tienen que escuchar en nombre de todos los cántabros.



Serie A - Núm. 114 14 de junio de 2010 Página 3595

¿No es verdad que este verano van a cerrar, en Laredo, una planta más? ¿Tampoco es verdad que amenazan con cerrar Liencres? ¿O no es verdad que han amenazado ustedes con cerrar el Hospital de Salud Mental de Parayas, dejando sumidos en una grave incertidumbre a pacientes, a sus familiares, a los profesionales?

Pero hoy sabemos que lo denunciado por nosotros hace un tiempo, una vez más, el tiempo nos vuelve a dar la razón. Hoy, los profesionales de la Sanidad denuncian que no hay ni para vendas. Y -textualmente- hoy, dicen que se llevan las manos a la cabeza y no comprenden cómo se está gestionando la Sanidad de Cantabria.

Usted, Sr. Revilla, es el responsable de este Gobierno quebrado y en quiebra. Un Gobierno insolvente e indolente, en el que ya no gobierna nadie.

Y la cuestión es ¿qué es lo que van a hacer ustedes, qué es lo que van a hacer ustedes para reducir los costes de este desproporcionado sector público autonómico que han creado?

¿Por fin se dan cuenta ustedes el error que vienen cometiendo? Pues mire, hágalo; hágalo Sr. Revilla. Haga como hace su amigo, Zapatero: corrija, rectifique, que rectificar dicen que es de sabios, aunque lo rectifique todos los días como el Sr. Zapatero, pero rectifique.

Usted y su Gobierno, Sr. Revilla, usted y su Gobierno votaron en contra, el día 30 de septiembre de 2009, a una proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, en la que les propusimos aplicar un plan de austeridad, que se basaba en cuatro ámbitos concretos, bien definidos por el Partido Popular. Votaron en contra.

Votaron en contra las enmiendas que se presentaron en el último presupuesto y en el anterior que iban tendentes a reducir el coste de la Administración, a reducir las empresas públicas. Votaron en contra.

Y votaron en contra, usted y sus socialistas y regionalistas, a la proposición no de Ley presentada el 12 de mayo pasado, proponiéndoles la reestructuración del sector público empresarial.

Y han votado hoy, hace escasamente unos minutos, una vez más en contra de reducir el coste de esta enorme Administración que ustedes tienen creada y que no saben administrar.

Pues bien, sigan negándose a reducir los costes de su desgobierno y sigan cargando el esfuerzo en los cántabros. Sigan consintiendo a sus Directores Generales que sigan contratando coches con chofer con uniforme. Y gracias a que no tenemos aviones Phantom, porque si tuviéramos aviones Phantom no posaban en el suelo.

Sean ustedes responsables, sean ustedes consecuentes, hagan el favor a los cántabros y a ustedes mismos de reducir, de meter una drástica reducción en los enormes costes desproporcionados de este Gobierno que ustedes mal gestionan.

Porque -insisto- ésa es una obligación suya. Todos los Gobiernos Autonómicos de toda España están manos a la labor, salvo ustedes que son incapaces, por la situación que atraviesa este Gobierno quebrado y en quiebra.

- EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...
- EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias Sr. Presidente.
- EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. José Vicente Mediavilla, Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias Sr. Presidente.

La verdad, Sr. Diego, que aquí se puede mantener un debate bajo dos premisas; bajo la premisa de la demagogia, o bajo la premisa de la crítica constructiva, que es lo que realmente hoy esperábamos de su intervención en esta interpelación. Dado que además había propuesto una serie de medidas en los últimos días, en los medios de comunicación, pues considerábamos que se iba a hacer mención a ese tipo de medidas, pero la verdad es que nos ha decepcionado en ese sentido.

Yo creo que usted se ha movido en el margen de la demagogia y ha sido poco constructivo, al menos en su primera intervención.

Que España y Cantabria atraviesan por una situación de crisis económica, yo creo que a ninguno de los aquí presentes se nos escapa. Al igual que sufre una crisis económica el resto de miembros de la Unión Europea, incluso la práctica totalidad de los países que conforman el panorama internacional.



Página 3596 14 de junio de 2010 Serie A - Núm. 114

No hay más que haber leído la prensa de forma detenida, incluso la generalista, no la especializada durante este fin de semana y habremos podido comprobar cómo medidas semejantes, parecidas, muy similares a las que se están adoptando en España y en Cantabria se anuncian en Alemania, se anuncian en el Reino Unido, se anuncian en Francia, se anuncian en Italia. Y en la totalidad -como digo- de los países miembros de la Unión Europea, sobre todo de aquellos que constituyeron inicialmente la Unión Europea.

Efectivamente, porque tenemos que adoptar una serie de medidas que supongan una reducción del déficit público en nuestro conjunto, en el conjunto de Administraciones Públicas, del 3 por ciento del Producto Interior Bruto. Y entre ellas, nuestra Comunidad Autónoma, igual que el resto de 16 Comunidades Autónomas restantes.

Y lo primero que quiero decir es que claro que este Gobierno no es un Gobierno inactivo y que es un Gobierno que está ejecutando sus competencias. Y desde luego que hemos adoptado, seguimos adoptando y seguramente adoptaremos medidas para alcanzar ese objetivo que viene impuesto además por mandatos de la Unión Europea.

Nosotros ya, el 13 de mayo se aprobó en Consejo de Gobierno el Plan de Reequilibrio Financiero, el pasado 13 de mayo y el gasto público que debemos de reducir en un 1 por ciento hasta el 2013 del Producto Interior Bruto para cumplir los mandatos establecidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiero.

Y para ello hemos aprobado -como le digo- el pasado mes de mayo, un plan de acción inmediata para la consolidación fiscal en Cantabria del año 2010, con un recorte de 60 millones de euros. Y estamos elaborando como no puede ser de otra forma, como el resto de Administraciones Públicas el Plan de Austeridad 2010-2013.

Y hemos adoptado medidas, no puede usted subir aquí, usted o el representante que con anterioridad intervino de su Grupo Parlamentario señalando que desde el Gobierno de Cantabria existe una inacción y que no se han adoptado medidas.

Eso es radicalmente falso, publicadas algunas de ellas en el Boletín Oficial de Cantabria de 2 de septiembre pasado, en donde acordamos una serie de medidas para disminuir el gasto público en el sector público; medidas que se están ejecutando por parte de la Administración Autonómica y por parte del Gobierno de Cantabria. Medidas que han supuesto un Plan de Ordenación de Sustituciones, delimitación de circunstancias especiales en productividad y horas extra, en materia de contratación de personal, en modificaciones de valoraciones de puestos de trabajo, donde se fijó que debía de ser a cero el coste de las mismas y una amalgama de medidas que tiene por objetivo reducir gasto público.

Y otro tipo de actuaciones algunas de las cuales en ese paquete de medidas que usted anunció recientemente a los medios de comunicación, desde luego viene ya gestionando y ejecutando el Gobierno de Cantabria. Y por lo tanto no podemos estar más que de acuerdo en que usted señale esas medidas como necesarias cuando ya las estamos ejecutando.

Medidas en lo que se denomina la Ley de Contratos, Acuerdos Marco o lo que son contratación centralizada de compras de bienes y servicios que usted ha señalado. Señalaba el Sr. Diego que era necesario renegociar con las compañías eléctricas, con las compañías de teléfonos las tarifas el pasado viernes, creo recordar, cuando son -insistomedidas que el Gobierno de Cantabria ya ha adoptado y ya se están ejecutando; luego llega usted tarde en este aspecto Sr. Diego.

Por ejemplo, en la prestación de servicios postales y telegráficos donde hemos alcanzado un acuerdo que supone un ahorro del 20 por ciento de los precios de contratos respecto de años anteriores, adoptada en octubre del año 2009.

En servicios de telecomunicaciones fijas y móviles que se adoptó en junio del 2008 y que ha supuesto una reducción del 38 por ciento del gasto que hasta ahora soportaba el Gobierno de Cantabria. En suministro de material de oficina entre un 15 y un 20 por ciento con botones de impresoras, todos los suministros de fotocopiadoras que alcanza el 40 por ciento y la eliminación del papel en el Boletín Oficial de Cantabria que ha supuesto por sí solo un ahorro de 335.000 euros.

Y le podía citar -como le digo- una serie de medidas que ya han sido adoptadas, que ya se están gestionando y otras que tenemos en marcha en estos momentos que estamos negociando con determinadas empresas suministradoras y que van a incrementar notablemente el gasto o reducir notablemente el gasto público por parte de la Administración Autonómica. Y medidas que hemos adoptado recientemente en el Consejo de Gobierno y que se han traído a este Parlamento y que se aprobarán en el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Presupuestos, medidas que suponen en primer lugar la reducción de las retribuciones de los Altos Cargos.

Mire esta Comunidad Autónoma yo coincido plenamente con lo que se ha señalado en el sentido que no es Comunidad Autónoma que se caracterice por un elevado gasto en sus cargos públicos, se lo digo sinceramente. De hecho el porcentaje que supuso en el año 2003, que era un 0,51 sobre el Capítulo 1 el gasto en los Altos Cargos, es el mismo



Serie A - Núm. 114 14 de junio de 2010 Página 3597

que se ha mentando hasta el 31 de mayo de este año, porque a partir del 1 de junio si se aprueba como se aprobará la modificación de la Ley de Presupuestos se reducirá a un 0.49.

Por lo tanto no ase ha incrementado el porcentaje retributito de los altos cargos en nuestra Administración, pese a que además nuestro Presidente que Cantabria desde luego sí que tiene un gran Presidente, que dirige y coordina la acción del Gobierno de Cantabria, que es el Presidente entre otras cuestiones por un medio de comunicación independiente más y mejor valorado por los ciudadanos en una reciente encuesta, superando el 6,43 y es un dato a tener en cuenta, pues pese a que es el Presidente Autonómico que menos cobra de toda España y ése es un dato irrefutable, el Presidente Autonómico que menos cobra de los 17 Presidentes Autonómicos.

Mire, antes de la reducción que va a tener lugar, el Presidente Miguel Ángel Revilla cobraba 70.041 euros y todos los demás, el más cercano es Galicia con 72.034 y todos los demás cobran muchísimo más. Por ejemplo, el Presidente de La Rioja, que gestiona un presupuesto de 1.345 millones de euros, pues ya que viene tanto a Cantabria, es bueno que se sepa que tiene una retribución de 83.980 euros; es decir, 13.000 euros más que el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma.

Y pese a ello, hemos adoptado el acuerdo de reducir sustancialmente, un 15 por ciento, las retribuciones de los miembros del Gobierno, del Presidente y de todos los miembros del Gobierno.

Y a nivel de altos cargos, se podrá decir lo que se quiera, pero nosotros, insisto, mantenemos un nivel de altos cargos similar, incluso inferior al de otras Comunidades Autónomas.

Por ejemplo, la Comunidad Autónoma de La Rioja, tienen 86, perdón 124 altos cargos en su Administración Pública, 74 más doce; perdón, 59 más 65 eventuales, cuando nuestro Gobierno, nuestra Administración Autonómica reduce notablemente ese número de altos cargos con -insisto- muchísimo menos presupuesto que gestionan por parte de la Comunidad de La Rioja.

Y ustedes siempre traen a colación el tema de los Subdirectores Generales. Los Subdirectores Generales, en una modificación que se trajo aquí de la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no tienen bajo ningún concepto, el concepto -valga la redundancia- de altos cargos, no son altos cargos, son personal funcionario directivo de la Administración Autonómica, ¿o es que ustedes no creen en la figura del personal directivo en las Administraciones Públicas que ha establecido el Estatuto Básico del Empleado Público?, porque en otros ámbitos, en otras Comunidades Autónomas existe, se ha restaurado, como la Comunidad de Madrid que con anterioridad se citaba, la figura del Subdirector General, de libre designación, similar a la de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los Subdirectores Generales son personal funcionario de esta Administración y no se puede equipararles a los altos cargos, porque no son altos cargos. Efectivamente, con el procedimiento de libre designación, que es un procedimiento establecido en la Ley de Función Pública, procedimiento de libre designación, que les recuerdo ustedes pusieron como obligatorio como forma de provisión a todas las Jefaturas de Servicio de la Administración Autonómica, hasta que los tribunales lo anularon; por lo tanto, no se echen las manos a la cabeza, porque efectivamente es un sistema legalmente previsto y contemplado especialmente para personal directivo, como son los Subdirectores Generales.

Y hemos adoptado una serie de medidas que, gracias al saneamiento de las cuentas públicas de nuestra Comunidad Autónoma han permitido que la reducción, por ejemplo, de las retribuciones directas de nuestros empleados públicos sea menor en proporción cumpliendo el requisito del 5 por ciento retributivo de margen de deducción, sea menor que como se ha hecho en el Estado o como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, con independencia además del color político de las Comunidades Autónomas; lo hemos hecho de forma diferente a como lo ha practicado Andalucía, a como lo ha practicado Valencia, a como lo ha practicado Madrid; nosotros hemos tenido margen de maniobra, gracias a los pactos en su día alcanzados para reducir proporcionalmente en menor medida las retribuciones directas de nuestros empleados públicos.

Y yo le puede asegurar, Sr. Diego, que Cantabria no se encuentra ni mucho menos en bancarrota, ni tampoco el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que creo que se reúne mañana, que se han reunido recientemente los grupos de trabajo a los que hemos asistido, ha señalado que Cantabria se encuentre en bancarrota, ni mucho menos.

Los datos oficiales, además los datos oficiales avalan lo que yo estoy aquí diciendo y luego si tengo oportunidad se lo señalaré, porque me imagino que usted dará credibilidad al Banco de España, que se ha citado aquí con reiteración en las anteriores intervenciones. Y el Banco de España sitúa a Cantabria como la decimoquinta, decimoquinta Comunidad Autónoma a nivel de endeudamiento, con un 4,9 del porcentaje sobre el PIB; solo Asturias con un 4,7 y País Vasco con un 3,8 están menos endeudadas que Cantabria.

Luego, ¿qué ocurre con el resto, con las decimocuarto..., o sea las 14 Comunidades Autónomas que están más endeudadas que Cantabria, según el Banco de España?, ¿qué ocurre con Valencia que tiene un 14,1; con Baleares un

Página 3598 14 de junio de 2010 Serie A - Núm. 114

12,5; con Castilla-La Mancha un 11,6 etc.?, si nosotros estamos en bancarrota pues ellos ¿qué estarán?, en quiebra fraudulenta por lo menos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Permítanme que le haga una interpretación de porqué el Sr. Revilla, habiendo sido interpelado la semana anterior y teniendo la posibilidad estando fuera de haber trasladado su intervención, aquí en el Pleno, a hoy, no quiso intervenir ni pasar esa intervención a hoy. No quiere debatir conmigo, el Sr. Revilla.

Hoy, la interpelación era directa y personal, al Sr. Revilla. Así está escrito en la interpelación y hoy de nuevo no ha salido el Sr. Revilla.

Eso tiene relación con la cuestión de la credibilidad. El Sr. Revilla sabe que cuando sale aquí, ya los cántabros no le creen. Le saca a usted, que entiendo que puede considerar que tiene mayor credibilidad que la que le queda al Sr. Revilla.

Pero a usted se le han omitido algunos datos que es importante dar, en relación a algunos de los aspectos que en tono constructivo usted ha querido aportar y voy a hacerlo yo también, en el mismo tono y con el mismo ánimo.

A usted se le ha olvidado decir que el coste de los cargos directivos en Cantabria, por habitante, son 21 euros y por ejemplo por ponerle un ejemplo de una gobernada por el Partido Popular, en Madrid son 6 euros por habitante, el coste de los cargos directivos.

Se le ha olvidado decir que en el año 2006, tres años después de la subida aquella que usted recordará del 19,2 por ciento de sus sueldos, añadiéndole la fortísima subida de cargos públicos que ustedes implementaron...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado. Un momento, un momento.

Por favor, guarden silencio.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Bien. Pues el coste de los altos cargos ha subido tres millones de euros más al año de un solo golpe, en ese ejercicio.

Mire, la austeridad. Esas medidas que usted nos dice de hacer desaparecer costes y tal; pues mire, usted ha hecho desaparecer de su Consejería un coste que nos preocupa, que es hacer desaparecer el Servicio de 24 horas, en los puestos de emergencia. Eso no es reducir costes, eso es reducir servicios, Sr. Mediavilla.

Está bien en ahorrar en sellos. Pero yo le voy a hacer a usted una invitación. Venga aquí, suba y díganos que al margen de la subida que el amigo del Sr. Revilla, el Sr. Zapatero, ha hecho y vamos a pagarla todos; pensionistas incluidos, y parados incluidos; de la luz, venga aquí y dígame que al margen de esa subida de la luz, al margen, no nos va a costar muchísimo más este año la luz que el anterior y usted sabe la razón, espero que la sepa. Yo sí la sé y no voy a perder el tiempo en explicársela. Explíquela usted.

Cuestiones de orden menor. Pero no me gusta que usted diga, por ejemplo, que el Sr. Revilla, en un periódico imparcial, que lo es, es el más valorado en una encuesta. Y no diga que el Partido Popular, en esa encuesta, en la misma, obtiene de los cántabros mayoría absoluta. La confianza, mayoría absoluta.

Estaría bien que lo hubiera dicho, porque le hubiera dado a usted credibilidad al decir lo otro del Sr. Revilla.

El Presidente de La Rioja, cobra más que el Sr. Revilla y yo lo respaldo. Por una sencilla razón, porque el Sr. Sanz se lo gana...(murmullos) el Sr. Revilla, no. El Sr. Revilla no.

Miren, permítanme, entre risa y risa, algunos datos que me parecen importantes de lo que ustedes se niegan...-si es posible, señor...-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado. Un momento.

Por favor...

Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.



Serie A - Núm. 114 14 de junio de 2010 Página 3599

De ese sector empresarial que a ustedes se les ha ido de las manos, o no; o tienen consciencia perfecta de lo que están haciendo con ese sector público empresarial.

Sr. Agudo, empiezo por usted que me cae bien, como usted sabe, personalmente. Fundación Comercio Cantabria, un amigo mío haría así... Miren, subvención recibida en 2007, cuatro millones y medio de euros. Desaparecieron, porque de esos cuatro millones y medio de euros, 3.150.000 se han ido a una sola empresa; una sola.

Al año siguiente 2008, cuatro millones de euros; de esos cuatro millones de euros, 2.488.000 se han ido a una misma empresa de publicidad, del sector publicidad; 2007 y 2008, ocho millones y medio recibidos. Empresa de publicidad, 5.645.000. El resultado de las empresas del sector -¡fíjense ustedes!- es que en 2006, había: 6.247 establecimientos comerciales en Cantabria ¿Saben ustedes cuántos estaban adheridos a la Fundación? Menos del 5 por ciento.

Y ahí ustedes han metido la friolera de ocho millones y medio, más otros cinco millones, en ese Plan Renove. Trece millones y medio de euros.

CANTUR, que no está el Sr. Marcano, CANTUR...arriba, arriba, tome nota, Sr. Marcano, tome nota.

Sueldos y salarios de CANTUR, 2005, siete millones y medio. Sueldos y salarios 2008, nueve millones de euros; sueldos y salarios ejercicio 2007, 11.178.000..., no perdón, es que le he dicho en el 2006, nueve millones ¿vale?, 2006 nueve millones. Perdóneme, discúlpeme, le agradezco su corrección.

Ejercicio 2007, once millones ciento setenta y tantos mil; ejercicio 2008, 12.479.000; ejercicio 2009, 13.596.000; ejercicio 2010, pasará de los 14 millones según el avance de mayo.

Quiere decirse que de los 7.500.000 a los más de 14 que se va a gastar usted este año en sueldos y salarios en CANTUR, ¿qué quiere decirme usted con esto?, ¿es usted consciente de la que está liando? ¿a qué no es consciente?

Sí, es perfectamente consciente, ya lo sé porque usted incluso les dice al comité de empresa que no se preocupen, que todo va bien, que aunque esto reviente nadie se va a ir de allí y seguimos subiéndole el sueldo, sobre todo a los más altos cargos, que todos son afiliados del Partido Regionalista, sin exclusión.

Por cierto, por cierto en el Museo Marítimo y en la Biblioteca y Archivo en el que hay un Director y un Subdirector elegidos, no elegidos, perdón, que han salido por oposición como Dios manda, ha metido usted en ambos sitios sendos comisarios políticos.

Más...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

Un momento Sr. Diputado, un momento por favor. Un momento Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Por cierto, por cierto, la única empresa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado un momento por favor, un momento.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Termino Sr. Presidente.

Termino. La única empresa pública que según nos cuentan da todos los años desde el primer año pingües beneficios, la única empresa pública que desde el primer año da unos beneficios muy suculentos, usted y de una manera además bastante poco transparente, inmediatamente a bote pronto la privatizó, al sector privado rápidamente. La única que da beneficios o la que da más beneficios ¿por qué será?

Y si le cuento lo de la CEP también escalofría. En 2005, gastos en personal, 388.000 euros; en 2010, 1.110.000...,

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Hagan el favor de ser responsables y de actuar en beneficio de los cántabros. Es imprescindible que ustedes actúen sobre el sector público empresarial, imprescindible.

Es un ejercicio de responsabilidad que ustedes no pueden negarle a los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.



Página 3600 14 de junio de 2010 Serie A - Núm. 114

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José Vicente Mediavilla, Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Mire Sr. Diego, si usted quiere preguntar al Presidente del Gobierno, ya se lo han dicho con anterioridad, hay un mecanismo en el Reglamento del Parlamento, que es la pregunta dirigida al Presidente del Gobierno, que durante el periodo de sesiones actual no ha ejercitado. Luego no ha tenido usted tanto interés en preguntarle directamente al Presidente del Gobierno y en darle la oportunidad de que se explique el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma.

Porque, insisto, el mecanismo reglamentario ahí está pero a instancia, en este caso de los Grupos o a instancia suya y no ha sido utilizada.

Y es un Presidente... usted, la verdad que tiene la concepción del Presidente Revilla bastante equivocada, se lo digo sinceramente. No hablo ya desde el punto de vista político, que eso obviamente usted defiende sus posturas, pero el Presidente Miguel Ángel Revilla es una persona, mire, las 24 horas del día, los 365 días del año, pensando por y para Cantabria, como mejorar la situación y la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria; se lo aseguro porque yo le sufro, sufro sus llamadas a horas intempestivas, ya sea a la hora de la comida, a la hora de la noche, me vuelve literalmente loco porque éste es un hombre que no tiene límites en ese sentido, se lo digo sinceramente.

Yo le sufro, le sufro una persecución constante y como yo el resto de Consejeros, la Vicepresidenta y el resto de nuestros Consejeros y los Ministros en Madrid. Y allí donde se puede sacar un provecho para nuestra Comunidad Autónoma, no dude que está el Sr. Revilla, en medios de comunicación, en Ministerios; es una auténtica locomotora de trabajo. Y fíjese, yo que soy mucho más joven que él, no es ninguna virtud pues voy con la legua fuera muchos días porque es que no hay quien le siga, sus propuestas, sus ideas, sus programas, la verdad es que es una persona me da la sensación que irrepetible porque es un animal político porque vive por y para Cantabria. Se lo digo, los 365 días del año, da igual que sea domingo, fiestas de guardar o fiestas de no guardar, da exactamente igual.

Y mire hay una cuestión que sí quiero dejar clara, de lo que se ha comentado y que además se reitera, mire no voy a entrar ahora en comparaciones con la Comunidad de Madrid, que usted ha citado porque la Comunidad de Madrid ha incrementado notablemente sus altos cargos y el porcentaje dedicado a los altos cargos pero qué más da, estamos en Cantabria. Pero mire una cuestión importante, nosotros gestionamos mucho más presupuesto que en el año 2003, lo cual es lógico, muchísimo más presupuesto, pero gestionamos muchísimas más competencias. No es cierto lo que aquí se reitera constantemente de que gestionamos solo una competencia más, la de Justicia, en relación al año 2003 y si no el próximo día que me rebata algún Diputado del Partido Popular con datos si no es cierto que Cantabria desde el año 2003 hasta hoy en la actualidad, gestiona 14 nuevos ámbitos competenciales, que me rebatan el dato que voy a dar.

En el año 2006, se produjeron numerosos procesos de transferencia, yo soy el Vicepresidente de la Comisión Mixta, que firma los Reales Decretos de Transferencia, no me estoy inventando nada, profesorado de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, Transporte Marítimo, la ejecución de legislación sobre productos farmacéuticos, funciones y servicios en materia del Instituto Social de la marina, la reserva natural de las marismas de Santoña, la gestión de la Formación Profesional Ocupacional, la gestión de los tributos sobre el juego, la ampliación de la gestión de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina, año 2007, ampliación de medios en materia de protección a la mujer, Justicia, que aquí se ha citado, año 2008, fondo español de garantía agraria con la importancia que tiene el FEGA y gestión de prestaciones sanitarias del seguro escolar.

¿Hay alguna de ellas que no haya sido trasferida en el periodo de tiempo que yo he dicho?, 14 nuevas competencias, no, no haga el Sr. Bartolomé no diga que no, cuando es una realidad palpable y los Reales Decretos de Transferencia están en el Boletín Oficial del Estado y además es un Gobierno imparable porque ahora estamos gestionando nuevas competencias, seguimos trabajando para gestionar nuevas competencias.

Aquí está el señor, el Consejero de Medio Ambiente que está gestionando muy acertadamente la gestión de cuencas intracomunitarias, una gestión de una competencia muy compleja, muy compleja, que la estamos gestionando y estamos a punto esperemos que cuanto antes ya de que se produzca el traspaso de competencias en materia de la gestión de Picos de Europa, que también es una competencia importantísima, porque es un espacio natural trascendental en nuestra Comunidad Autónoma.

Y mire los datos son incuestionables, irrefutables o las previsiones, yo no sé si las previsiones de lo que ahora voy a decir se van a cumplir o no se van a cumplir pero alguna credibilidad tendrá el servicio de estudios y asesoramiento del Banco Santander que es la primera entidad financiera de España y la decimosegunda a nivel de capitalización del mundo, pues el servicios de estudios y asesoramientos del Banco de Santander, en esta situación de coyuntura económica señala expresamente en un boletín que acaba de publicarse la semana pasada, en primer lugar que el Producto Interior Bruto de Cantabria cayó menos que el de España, ése es un dato ya irrefutable, porque es un análisis comparativo de lo que ha ocurrido en España y de lo que ha ocurrido en Cantabria y que nuestra Comunidad Autónoma Cantabria, según -insisto- el servicio de estudios y asesoramiento del Banco de Santander, este servicios, en el servicio de estudios del Banco de



Serie A - Núm. 114 14 de junio de 2010 Página 3601

Santander, se apunta y esperamos una recuperación moderada en 2010, se refiere a Cantabria en la que las tasas positivas de crecimiento llegarán en la segunda mitad del año.

Apuntan a unas tasas de crecimiento ya en positivo de la economía de Cantabria por encima de la media nacional, es lógico, algo tendrá que ver el Gobierno de Cantabria, algo tendrá que ver seguramente otros agentes también tendrán mucho que ver pero la política llevada a cabo por el Gobierno de Cantabria sin lugar a dudas.

Y vamos a seguir adoptando otro tipo de medidas importantes para reducir el gasto público en la Administración, no le quepa la menor duda y algunas de ellas además coinciden con las que usted ha propuesto que ya las venimos ejecutando, por lo tanto ahí tenemos un punto de coincidencia.

¿Qué es necesario un nuevo concepto y reinventar la Administración Pública?, yo creo que es algo también incuestionable, que la Administración Pública no se reorganiza por el simple hecho de suprimir una, dos o tres Consejerías, no me cabe la menor duda de ello, no me cabe la menor duda Sr. Diego, porque además ni desde el punto de vista organizativo ni de ciencia de la Administración, ése ...o esa es la panacea para efectivamente reorganizar los servicios públicos, en los que tenemos el compromiso de garantizar los estándares mínimos de prestación y de calidad, sino que tenemos que acudir a otros instrumentos que estamos en estos momentos trabajando en ellos y algunos comenzando a gestionar.

Estamos gestionando ya ese Plan de reducción de cargas administrativas con la incorporación de las Administraciones locales, a propuesta del Grupo Popular en un Grupo de trabajo. Lo hemos aceptado y ya hemos comenzado a trabajar.

Y estamos trabajando en lo que será la presentación de la futura Ley de Función Pública, que también tiene mucho que ver con la reorganización y la reordenación de la Administración Pública.

Que el sector público empresarial y algunas empresas públicas han incrementado su dotación de efectivos es incuestionable.

Mire, por ejemplo usted ha citado una cuestión que le han trasladado mal el mensaje. Dígame qué Parque del SOS Cantabria 112, de 24 horas, ya no está operativo por la noche. Porque no responde a la realidad lo que usted ha citado.

Y por ejemplo, el SOS 112 Cantabria, es un ejemplo claro de cómo se ha incrementado el capítulo de personal en ese sector público. Hemos pasado de 14 bomberos, que era una infradotación evidente en nuestra Comunidad Autónoma para garantizar unos niveles mínimos y óptimos de seguridad, a más de un centenar de bomberos en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que eso no es criticable, eso es el estado de bienestar; eso es un claro ejemplo de lo que es el estado de bienestar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Y para finalizar, Sr. Presidente, para finalizar le reitero. El Presidente de Cantabria, el político y el Presidente Autonómico mejor valorado de toda nuestra Comunidad Autónoma -perdón- de toda España, está deseando que usted le pregunte; que usted le pregunte, Sr. Diego. Ejerza su derecho parlamentario a la pregunta, de forma constructiva, que obtendrá la adecuada respuesta del Presidente Autonómico mejor valorado de toda España.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.